

RIO GALLEGOS,

11 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 19.259/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 287/11 la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación 29/A185-2 denominado "Análisis Pedagógico Institucional de la supervisión educativa. El caso Argentino y la Provincia de Santa Cruz. Dinámicas de funcionamiento y estrategias de intervención para el desarrollo institucional", dirigido por la Mg. Marta Susana REINOSO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 160/06 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 31 de Octubre de 2005 y el 30 de Marzo de 2008 (Prórroga Acuerdo N° 095/07);

QUE el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación citado precedentemente ascendió a la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante Nota N° 515/11;

QUE asimismo se requiere que se consigne los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar por finalizada la ejecución del Proyecto de Investigación 29/A185-2 denominado "Análisis Pedagógico Institucional de la supervisión educativa. El caso Argentino y la Provincia de Santa Cruz. Dinámicas de funcionamiento y estrategias de intervención para el desarrollo institucional", dirigido por la Mg. Marta Susana REINOSO, dejar establecido que el mismo obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 160/06 emitido por el Consejo de Unidad (Prórroga Acuerdo N° 095/07) y se ejecutó en el período comprendido entre el 31 de Octubre de 2005 y el 30 de Marzo de 2008, establecer que el Presupuesto otorgado para la realización del citado Proyecto de Investigación ascendió a la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) no registrando deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante Nota N° 515/11 y la conformación del equipo de investigación;

POR ELLO:

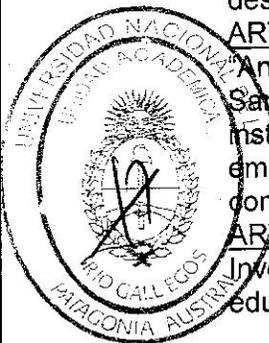
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

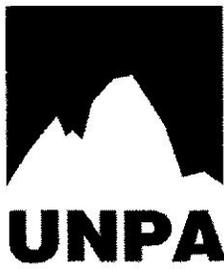
ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación 29/A185-2 denominado "Análisis Pedagógico Institucional de la supervisión educativa. El caso Argentino y la Provincia de Santa Cruz. Dinámicas de funcionamiento y estrategias de intervención para el desarrollo institucional", dirigido por la Mg. Marta Susana REINOSO.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECDO que el Proyecto de Investigación 29/A185-2 denominado "Análisis Pedagógico Institucional de la supervisión educativa. El caso Argentino y la Provincia de Santa Cruz. Dinámicas de funcionamiento y estrategias de intervención para el desarrollo institucional", obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 160/06 emitido por el Consejo de Unidad (Prórroga Acuerdo N° 095/07) y se ejecutó en el período comprendido entre el 31 de Octubre de 2005 y el 30 de Marzo de 2008.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación 29/A185-2 denominado "Análisis Pedagógico Institucional de la supervisión educativa. El caso Argentino y la Provincia de Santa Cruz. Dinámicas de funcionamiento y

///





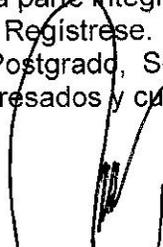
**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

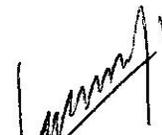
estrategias de intervención para el desarrollo institucional”, ascendió a la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante Nota N° 515/11.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A185-2 denominado “Análisis Pedagógico Institucional de la supervisión educativa. El caso Argentino y la Provincia de Santa Cruz. Dinámicas de funcionamiento y estrategias de intervención para el desarrollo institucional” estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

517

**ANEXO I**

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DE INTEGRANTE	D.N.I.	DEDICACIÓN HS. SEMANALES	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO	ACUERDO ALTA/BAJA
GARAY, Lucía Graciela	Directora Adjunta	2.289.689	4	31-10-2005 al 30-03-2008	
REINOSO, Marta Susana	Directora U.N.P.A.	11.007.481	12	31-10-2005 al 30-03-2008	----
	Responsable Económica				
LANGONI, Mónica Elvira	Docente Investigador U.N.P.A.	10.502.490	6	31-10-2005 al 30-03-2008	----
BOLKE, Susana Mirian	Docente Investigador U.N.P.A.	11.863.559	6	31-10-2005 al 30-03-2008	----
ROSALES, Karina Silvana	Docente Investigador U.N.P.A.	24.463.780	6	31-10-2005 al 30-03-2008	----
ACUÑA, Luciano Andrés	Integrante Alumno	29.109.375	6	31-10-2005 al 30-03-2008	----
CONSIGLIO, Nora Elena	Integrante Alumna (Becaria)	20.488.874	9	31-10-2005 al 30-03-2008	----
SANCHEZ, Sandra Elizabeth	Docente Investigador U.N.P.A.	17.195.267	6	31-10-2005 al 30-03-2008	----
BULL, Lila Alejandra Myriam	Integrante Externo	20.211.574	----	14-08-2006 al 30-03-2008	Acuerdo N° 322/06
ROTMAN, Silvio Gabriel	Integrante Externo	22.862.762	----	09-10-2006 al 30-03-2008	Acuerdo N° 491/06
PINERO, Lorena Fatima	Integrante Alumno	26.053.302	----	09-10-2006 al 30-03-2008	Acuerdo N° 491/06

